



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

NIT 891801268-7
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” CON CORTE AL 26 DE JULIO DE 2019 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Julio de 2019

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



SEGUIMIENTO REALIZADO AL PROCEDIMIENTO	Cumplimiento Ley 1712 de 2014 (Transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional)
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Secretaria General y Gestión Administrativa Dra. Luz Ángela Pinto Suarez y profesional Carlos Arturo Rodríguez
FUNCIONARIA QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Nubia Rocío Camacho Peña- Jefe de Control Interno de Gestión
FECHA DEL SEGUIMIENTO	Del 23 al 26 de julio de 2019
FECHA PRESENTACION INFORME	31 de julio de 2019

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión dando cumplimiento a sus funciones realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" al interior de la administración central de la alcaldía municipal.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015 a través de la verificación de la información publicada en la página web <https://www.villadeleyva.gov.co/> de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo realizada por la Procuraduría General de la Nación con corte al 26 de julio de 2019.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 del Congreso de la República, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1078 de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

"Primera Villa de Leyva"

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por el cual se reglamenta los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”.

4. METODOLOGÍA

Se revisó en la página web <https://www.villadeleyva.gov.co/> el porcentaje de cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública con base en la lista de chequeo promulgada por la Procuraduría General de la Nación y demás normatividad que regula la materia.

5. RESULTADO

5.1 FORTALEZAS

Se evidencia el compromiso de algunos funcionarios con la implementación y mantenimiento de esta forma de participación de la ciudadanía, ya que hay canales como el de noticias, sobre el municipio y otros que vienen siendo actualizados constantemente por algunos responsables de procesos.

Se están utilizando los correos institucionales como medio de comunicación interna y externa lo que hace más ágiles los procesos, mejora la comunicación con las demás entidades y contribuye con la estrategia de cero papel.

5.2 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO

En el anexo 1 se refleja el resultado de la lista de chequeo de la Procuraduría General de la Nación PGN, la cual se tomó como referencia para establecer el nivel de cumplimiento de la administración municipal, frente a la publicación de la información que debe realizar la entidad a través de la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2011 y demás reglamentación.

Verificada la información publicada en la página web institucional, el porcentaje de cumplimiento tomando como base las 198 actividades a publicar dentro de las 12 categorías y 60 subcategorías establecidas por la lista de chequeo de la PGN, con corte al 26 de julio del presente año se encuentra en el 23.73%, como se observa en el siguiente cuadro resumen:

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

NIT 891801268-7
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	TOTAL ACTIVIDADES PUBLICADAS	% DE CUMPLIMIENTO	TOTAL ACTIVIDADES QUE NO HAN SIDO PUBLICADAS	% DE INCUMPLIMIENTO	TOTAL ACTIVIDADES QUE SE HAN PUBLICADO	% CUMPLIMIENTO PARCIAL	TOTAL
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.	1.1. Sección particular	8	53,33%	6	40,00%	1	6,67%	15
	1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano							
	1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público							
	1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales							
	1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales							
2. Información de interés.	2.1. Datos abiertos	3	30,00%	4	40,00%	3	30,00%	10
	2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones							
	2.3. Convocatorias							
	2.4. Preguntas y respuestas frecuentes							
	2.5. Glosario							
	2.6. Noticias							
	2.7. Calendario de actividades							
	2.8. Información para niñas, niños y adolescentes							
	2.9. Información adicional							
3. Estructura orgánica y talento humano.	3.1. Misión y visión	9	45,00%	10	50,00%	1	5,00%	20
	3.2. Funciones y deberes							
	3.3. Procesos y procedimientos							
	3.4. Organigrama							
	3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas							
	3.6. Directorio de entidades							
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés							
	3.8. Ofertas de empleo							
4. Normatividad.	4.1. Sujetos obligados del orden nacional	3	25,00%	9	75,00%	0	0,00%	12
	4.2. Sujetos obligados del orden territorial							
	4.3. Otros sujetos obligados							
5. Presupuesto.	5.1. Presupuesto general asignado	0	0,00%	2	66,67%	1	33,33%	3
	5.2. Ejecución presupuestal histórica anual							
	5.3. Estados financieros							
6. Planeación.	6.1. Políticas, lineamientos y manuales	12	54,55%	8	36,36%	2	9,09%	22
	6.2. Plan de gasto público (Plan de acción)							
	6.3. Programas y proyectos en ejecución							
	6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño							
	6.5. Participación en la formulación de políticas							
	6.6. Informes de empalme							
7. Control.	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	3	20,00%	9	60,00%	3	20,00%	15
	7.2. Reportes de control interno							
	7.3. Planes de Mejoramiento							
	7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión							
	7.5. Información para población vulnerable							
	7.6. Defensa judicial							
8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractual	2	40,00%	3	60,00%	0	0,00%	5
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos							
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras							
	8.4. Plan Anual de Adquisiciones							
9. Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	0	0,00%	0	0,00%	4	100,00%	4
10. Instrumentos de gestión de información pública.	10.1. Información Mínima	2	4,08%	47	95,92%	0	0,00%	49
	10.2. Registro de Activos de Información							
	10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada							
	10.4. Esquema de Publicación de Información							
	10.5. Programa de Gestión Documental							
	10.6. Tablas de Retención Documental							
	10.7. Registro de publicaciones							
	10.8. Costos de reproducción							
	10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado							
	10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información							
11. Transparencia Pasiva.	11.1. Medios idóneos para recibir solicitud de información pública	5	11,90%	37	88,10%	0	0,00%	42
	11.2. Divulgación de los canales para la recepción de las solicitudes de información pública							
	11.3. Seguimiento a las solicitudes de información pública							
	11.4. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.							
12. Accesibilidad	12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual	0	0,00%	1	100,0%	0	0,00%	1
TOTAL		47		136		15		198
TOTAL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			23,74%		68,69%		7,58%	

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. BEBILIDADES Y/O HALLAZGOS

Con base en los resultados evidenciados en el cuadro anterior producto del seguimiento a la publicación de la información que debe contener la página web institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y su reglamentación esta oficina se permite resaltar las siguientes debilidades:

Falta de compromiso por parte de los funcionarios de la administración municipal responsables de suministrar la información producto de la ejecución de los procesos ejecutados por la entidad para ser publicados en la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

No se evidencia un procedimiento documentado que permita identificar las actividades, términos, plazos y responsables que se deben ejecutar por parte de los responsables para garantizar la publicación de la información de la entidad con base en lo establecido en la normatividad legal vigente.

La página web institucional evidencia solo el 23.74% de la documentación que debe ser publicada a través de cada uno de los canales, de acuerdo con lo establecido en la versión 4 de la lista de chequeo proyectada por la Procuraduría General de la Nación con base en lo reglado por la Ley 1712 de 2014.

La ausencia de procesos de autoevaluación y/o retroalimentación por parte de los responsables, presuntamente ha incidido en el bajo nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima a través de la página web institucional, lo que puede repercutir negativamente en la evaluación del Índice de Gobierno Abierto IGA realizado anualmente por la Procuraduría General de la Nación.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda capacitar y concientizar a los funcionarios de la administración municipal sobre la importancia y responsabilidad de cada uno de ellos frente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, mediante la publicación de la información producida por la entidad a través de la página web institucional con el fin de promover la cultura de información por medios tecnológicos, ya que esta es una herramienta de comunicación valiosa que permite garantizar la transparencia de la administración.

Se recomienda proyectar e implementar un procedimiento documentado que permita definir las actividades, periodicidad y responsables para realizar y actualizar las publicaciones contenidas en la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co con base en lo establecido en la normatividad legal vigente.

Se recomienda dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que debe estar publicada y actualizada en la página web del municipio, para lo cual se debe tener como referencia los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación la cual es base para el cálculo del Índice de Gobierno Abierto IGA.

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

NIT 891801268-7
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda generar controles que permitan garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su reglamentación por parte de cada uno de los responsables al interior de la administración municipal, con el fin de garantizar el derecho de la comunidad en general de conocer los resultados del ejercicio administrativo producto del cumplimiento de la Constitución y las Leyes.

Se recomienda reglamentar la entrega de información que debe ser publicada por parte de todos los dueños de los procesos adoptados por la administración central de la alcaldía, con el fin de delegar responsabilidades en cada funcionario y mantener al día la información que debe ser cargada en cada uno de los canales que hacen parte de la página www.villadeleyva-boyaca.gov.co

Se recomienda generar procesos de autoevaluación y/o retroalimentación por parte de los responsables, que garanticen la publicación de la información mínima a través de la página web institucional, considerando que esta es base para el cálculo del Índice de Gobierno Abierto IGA realizado anualmente por la Procuraduría General de la Nación.

Producto del presente seguimiento la Administración municipal a través de la Secretaria General debe realizar un plan de mejoramiento con base en las oportunidades de mejora dadas por esta oficina, la cual debe ser radicada en este despacho a los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Es importante recordar el deber que tiene la entidad de diligenciar el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, a través del software habilitado por la Procuraduría General de la Nación durante el mes de agosto del presente año, con el fin de evaluar por parte de esa entidad el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su reglamentación.

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno de Gestión

Elaboró y Aprobó NRCP/JCIG

Anexo. Matriz diligenciada sobre el cumplimiento de la ley 1712 de 2014,
Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y
Resolución ministerio de las tic 3564 de 2015

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1

**MATRIZ CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015, COMPILADO
EN EL DECRETO 1081 DE 2015 Y RESOLUCION MINISTERIO DE LAS TIC 3564 de
2015**

“Primera Villa de Leyva”

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891, Ext: 106

www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co, planeacion@villadeleyva-boyaca.gov.co